

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15289 VIGO

Edicto

D/D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1.º Que la Sección I declaración concurso 0000409/2010, referente al deudor Feyju Galicia, S.L., con C.I.F. núm. B-36.620.383, con domicilio en Vigo c/ Julián Estévez, núm. 30, bajo, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Hoja PO-3637, al folio 62 del Libro 1.111 de Sociedades, Inscripción 7.^a, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 25 de abril de 2011.- El/La Secretario/A judicial.

ID: A110032631-1